

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN) ALCALDÍA

**2019/476** *Aprobación definitiva del Plan municipal de vivienda y suelo.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

Contra la aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose interponer con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento.

El texto íntegro del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Bedmar y Garcíez, se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia de este ayuntamiento: (<https://admin.dipujaen.es/municipios/Bedmar-y-Garciez/portal-de-transparencia/organizacion-y-cometidos/planes-de-trabajo.html>)

Bedmar y Garcíez, a 05 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.